



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

7963*Nombramiento de personal eventual*

El señor alcalde, en fecha 30 de junio de 2023 ha dictado el Decreto de Alcaldía número 1526 que a continuación se transcribe:

«Vista la provisión de alcaldía de día 30 de junio de 2023 y el informe el informe emitido por la Secretaría e Intervención de la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 d abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar a la Sra. Magdalena Rosselló Tauler, con DNI ****6319K personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de Joan Monjo Estelrich, con las funciones específicas de coordinador de servicios, con efectos a partir de día 01/07/2023, con una dedicación del 100% y una retribución bruta anual equivalente a la consignada en el punto 2.2.2 bis de la Base de Ejecución 32 de las Bases de Ejecución Presupuesto Municipal 2023, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos y la titulación exigidos en el Acuerdo Plenario por el que se aprueba la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento y el Presupuesto Municipal del presente ejercicio.

SEGUNDO. El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO. Notificar este nombramiento al interesado para que en el el plazo de tres días tome posesión del cargo.

CUARTO. Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears, con especificación del puesto de trabajo, régimen de retribuciones y dedicación.

QUINTO. Dar traslado al Pleno en la primera sesión que celebre.»

Lo que se hace público para el general conocimiento ya los efectos oportunos.

Santa Margalida, con fecha de la firma electrónica (22 de agosto de 2023)

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

